



Ayuntamiento de Cuevas Bajas

ANUNCIO

Ante la baja temporal de la persona titular que ocupa la plaza de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Cuevas Bajas, (puesto reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo), y la baja por maternidad de la persona que ocupa la plaza de Secretaría Intervención en Comisión de Servicios, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación).

ANEXO

PUESTO	Secretaría-Intervención
SUBESCALA	Secretaría-Intervención
CATEGORÍA	Clase 3ª
COMPLEMENTO DE DESTINO	Nivel 26
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.514,74 €

Lo que se hace público para que todo/a funcionario/a con habilitación de carácter nacional (Subescala Secretaría-Intervención) que esté interesado/a en acceder al citado puesto pueda presentar, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Málaga, sus solicitudes acompañadas de CV en el Registro General del Ayuntamiento de Cuevas Bajas, ó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Se remite el presente anuncio al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga para su publicidad, disponiéndose su publicación en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cuevas Bajas.

En Cuevas Bajas, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Lara Pedrosa

